



CONSEJERÍA
DE EDUCACIÓN
Y JUVENTUD

SERVICIO
DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD 16.0.1

CABILDO DE GRAN CANARIA
Nº Resolución: CGC/2024/2524
Fecha: 01/04/2024

RESOLUCIÓN

Expediente de contratación del programa “FORMACIÓN Y ACCESO A PLATAFORMAS DE DISEÑO GRAFICO Y FORMULARIOS”
Asunto: APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN XP1333/2023 POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CON TRAMITACION ABREVIADA (artículos 159.6 LCSP).

En uso de las facultades que me confiere la vigente Ley de Bases de Régimen Local y disposiciones complementaria que la desarrollan; **Vista** la Disposición Adicional Tercera de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP) que establece normas específicas de contratación de las Entidades Locales; **Visto** el Acuerdo de delegación de competencias del Consejo de Gobierno Insular en los Consejeros de la Corporación, de fecha 31 de julio de 2019, y de conformidad con lo establecido en el artículo 117 de la LCSP

Vista la Resolución nº 349/2023 suscrita con fecha 19 de octubre de 2023 por la que se aprueba el inicio de expediente de contratación denominado “FORMACIÓN Y ACCESO A PLATAFORMAS DE DISEÑO GRAFICO Y FORMULARIOS”; **vista** la Resolución nº CGC/2024/2301 suscrita con fecha de 20 de marzo de 2024 en la que se rectifica el error material en la resolución anterior; vistos los Pliegos de Prescripciones Técnicas Particulares y de Cláusulas Administrativas Particulares; vistos los Informes favorables de la Asesoría Jurídica de fecha 24 de noviembre de 2023, y de la **Intervención General** de fecha 22 de marzo de 2024;

RESUELVO:

PRIMERO: Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas que habrán de regir la ejecución del contrato.

SEGUNDO: Aprobar el expediente de contratación denominado “FORMACIÓN Y ACCESO A PLATAFORMAS DE DISEÑO GRAFICO Y FORMULARIOS”, nº de Expediente XP1333/2023.

TERCERO: Disponer la apertura del Procedimiento Abierto en virtud de lo dispuesto en los art. 159.6 LCSP, con varios criterios de adjudicación y tramitación urgente, con un presupuesto máximo de licitación de **DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA EUROS (2.380,00 €)**, un IGIC al 7% de **CIENTO CINCUENTA Y NUEVE EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS (159,60 €)**, lo que supone un total de **DOS MIL**

Revisado y conforme,
El Jefe del Servicio,
José Manuel Sebastián Vicente

Código Seguro De Verificación	EBY5w+q6AO3K8uh/RS0jAQ==	Fecha	01/04/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Olaia Moran Ramirez - Consejero/a de Area de Educacion y Juventud Jose Manuel Sebastian Vicente - Jefe/a Serv. Educacion y Juventud		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/EBY5w+q6AO3K8uh/RS0jAQ= =	Página	1/2



Código Seguro De Verificación	/vfv4eJU00/mcNac5SQ2XQ==	Fecha	01/04/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Sello electrónico de órgano del Titular del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular del Cabildo de Gran Canaria		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code//vfv4eJU00/mcNac5SQ2XQ= =	Página	1/2





CONSEJERÍA
DE EDUCACIÓN
Y JUVENTUD

SERVICIO
DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD 16.0.1

CABILDO DE GRAN CANARIA
Nº Resolución: CGC/2024/2524
Fecha: 01/04/2024

CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE EUROS CON SESENTA CENTIMOS (2.439,60 €).

CUARTO: Dar traslado de esta Resolución al Servicio de Contratación, a la Intervención General y al Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular a los efectos oportunos.

Dado por la Sra. Consejera de Educación y Juventud en Las Palmas de Gran Canaria, a la fecha de la firma electrónica al pie de esta Resolución.

LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD
(Acuerdo del Consejo de Gobierno 31/07/2019)

Revisado y conforme,
El Jefe del Servicio,
José Manuel Sebastián Vicente



Código Seguro De Verificación	EBY5w+q6A03K8uh/RS0jAQ==	Fecha	01/04/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Olaia Moran Ramirez - Consejero/a de Area de Educación y Juventud Jose Manuel Sebastian Vicente - Jefe/a Serv. Educacion y Juventud		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/EBY5w+q6A03K8uh/RS0jAQ=	Página	2/2



Código Seguro De Verificación	/vfv4eJU00/mcNac5SQ2XQ==	Fecha	01/04/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Sello electrónico de órgano del Titular del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular del Cabildo de Gran Canaria		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/vfv4eJU00/mcNac5SQ2XQ=	Página	2/2

